



**Nuevo! Matriz Legal de Contenidos Online**

Suscribiendo al servicio básico de **Soporte Legislativo Online**

Solicita cotización a [www.ecofield.net/contacto/](http://www.ecofield.net/contacto/)

## Novedades Legislativas

### Legislación Nacional:

**Gas Natural.** Resolución (ENARGAS) 82/19. Aprobar la norma NAG-226 (2019) "Procedimiento para la revisión técnica de las instalaciones internas domiciliarias de gas existentes".

**ENARGAS.** Resolución (ENARGAS) 56/19. Aprobación de Requisitos para la acreditación de Organismos de Certificación – Año 2019.

**Energía Eléctrica Portátil.** Resolución (SAyDS) 77/19. Modifica la Resolución 21/19 SAyDS. Suprime párrafo que dice: "Para el caso de las pilas y baterías de litio, los ensayos requeridos tanto para la etapa de otorgamiento del certificado como los correspondientes a la etapa de vigilancia, serán solamente marcado, duración mínima y blindaje (hermeticidad o drenaje)".

**Hidrocarburos.** Decreto (PEN) 115/19. Definiciones de "Poliducto" e "Hidrocarburos Líquidos". Tarifas. Capacidad disponible. Contratos. Modificaciones al decreto 44/91 PEN.

**Medio Ambiente. Mercurio.** Resolución (SAyDS) 75/19. Medio Ambiente. Prohíbese a partir del 1º de enero de 2020, la fabricación, la importación y la exportación de los productos con mercurio añadido detallados en el Anexo I a los efectos de dar cumplimiento al CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO.

**Medio Ambiente. Mercurio.** Resolución (SAyDS) 71/19. Establécese que para las operaciones de importación o exportación de mercurio será exigible la tramitación del Consentimiento Fundamentado Previo ante la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, conforme lo establecido en el artículo 3º del CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO.

**Precursores Químicos.** Resolución (MS) 123/19. Nuevos valores formularios Ley N° 25.363 y Certificaciones. Deroga resoluciones 71/18 7 190/18 MS.

**Puertos, agentes, armadores marítimos y fluviales.** Disposición (SSPVNYMM) 13/19. Trámites a distancia. Obligatoriedad. Plataforma de Trámites a Distancia TAD.

**Transporte.** Disposición (CNRT) 94/19. Establécese que a partir del 11 de febrero de 2019 los usuarios deberán presentar obligatoriamente, los trámites de la CNRT, detallados en el Anexo I, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

**Transporte. Actividad Ferroviaria.** Resolución (MT) 67/19. Modifica resolución 328/12. Las empresas concesionarias y operadoras del sistema de transporte ferroviario deberán presentar, con anterioridad al día 30 de septiembre de cada año, los programas de capacitación permanente que llevarán adelante el año inmediato siguiente en las áreas específicas tales como conductores, guardas, guardas barreras, material rodante, y toda otra área que hace a la operatividad del sistema ferroviario.

**Transporte Automotor de Cargas.** Disposición (SSTA) 2/19. Vehículos Bitrén. Deroga la disposición 918/15 SSTA.

**Sistema de Gestión Informático de Residuos (SIG-RES).** Resolución (SENASA) 77/19. Programa de Residuos Orgánicos Regulados para la gestión de los residuos



ECOFIELD.LATAM

**Soporte Legislativo Online**

**Matriz Legal**

**Auditorías**

Servicio para cumplimiento de Normas ISO serie 14000, 9000 y/o OHSAS 18000

**Ecofield** Legal

- Web Support for ISO series 9000, 14000, OHSAS series 18000
- Base de Datos Online
- Consulta con acceso exclusivo
- Actualizaciones x mail
- Informes personalizados
- Matriz de contenidos
- Resumen semanal
- Matriz Legal
- Auditorías de cumplimiento



regulados desde su generación, clasificación, descarga, transporte y disposición final. Registro de Prestadores. Aviso de Llegada de Buque. Declaración Jurada de Recepción al Arribo de Embarcaciones en Puerto. Infracciones. Aprobación.

**Vitivinicultura. Metanol.** Resolución (INV) 7/19. El Metanol que tenga como destino la fabricación de "PRODUCTOS DE USO INDUSTRIAL A BASE DE METANOL", deberá estar desnaturalizado con alguna de las siguientes sustancias que se detallan.

#### Legislación Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

**Residuos Peligrosos.** Resolución (APRA) 38/19. Dispónese el reempadronamiento obligatorio de los transportistas y operadores de aceites vegetales y grasas de fritura usados (AVUs), aprobados por la Autoridad de Aplicación para realizar la recolección, transporte, tratamiento, transformación, valorización o disposición final de los Aceites Vegetales Usados (AVUs) generados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### Legislación Provincial:

**BUENOS AIRES - Fitosanitarios.** Resolución (MAGP) 24/19. Abstenerse en forma total de realizar aplicaciones y pulverizaciones de fitosanitarios, en los lotes que lindan con establecimientos educativos, campos de bombeo o baterías de pozos para el abastecimiento público, cuerpos y cursos de agua emplazados en el área rural. Suspende aplicación de resolución 246/18 MAGP por el término de un año.

**BUENOS AIRES - Puerto La Plata.** Resolución (CGPLP) 1/19. Aprobar un incremento del 22,6% en las tarifas de Permisos de Uso.

**NEUQUEN - Obras Públicas.** Resolución (CPOP) 2/18. Cuando una Empresa se inscriba en más de una Especialidad, se le asignará como Capacidad de Ejecución Anual única el mayor de los valores correspondientes a las Capacidades de Ejecución de las especialidades en que solicite su inscripción.

**SANTA FE - Actividad Minera.** Ley N° 13.850. Extracción de minerales de tercera categoría que se realiza en los lechos de los ríos y de las demás aguas que corren por cauces naturales. Registro. Permisos. Infracciones.

Diplomado en el transporte de mercancías y residuos peligrosos por carretera  
IRAM – CATAMP

DIPLOMADO A DISTANCIA

ABIERTA LA PRE-  
INSCRIPCIÓN 2019

POSGRADO

Inicio: Abril 2019

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

UCA - Pontificia  
Universidad Católica  
Argentina

**ecofield** - Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente



**Diplomado en el Transporte de  
Mercancías y Residuos  
Peligrosos por Carretera.  
IRAM-CATAMP**



POSGRADO

## ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

INICIO  
ABRIL  
2019  
ABIERTA LA  
INSCRIPCIÓN

Aprobada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Resolución N° 606 del 31/03/98.  
Acreditada por la CONEAU Resolución N°: 769/12.

**Título:** Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

**Objetivo:** Brindar los conocimientos necesarios en Higiene y Seguridad en el Trabajo para aportar soluciones técnicas que permitan prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los centros o puestos de trabajo y gestionar e implementar la legislación vigente.

**Ejercicio Profesional:** Dirigir el servicio de higiene y seguridad, diseñar dispositivos de seguridad. Peritar. Asesorar en el campo de sus incumbencias.

**Plan de Estudio - Duración: 1 año**

Primer Semestre	Segundo Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Legislación en Higiene y Seguridad y Medio Ambiente</li> <li>· Medicina e Higiene en el Trabajo</li> <li>· Radicación. Diseño e Instalación de Establecimientos Industriales</li> <li>· Ecología</li> <li>· Ergonomía</li> <li>· Psicotecnia</li> <li>· Ruidos y Vibraciones</li> <li>· Contaminación Ambiental</li> <li>· Ingeniería y Saneamiento Ambiental</li> <li>· Radiaciones y Carga Térmica</li> <li>· La Iglesia y la Seguridad en el Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Legislación Laboral</li> <li>· Relaciones Humanas en la Empresa</li> <li>· Iluminación y Color</li> <li>· Ventilación</li> <li>· Riesgo y Protección de Incendios y Explosiones</li> <li>· Riesgo y Protección de Instalaciones y Materiales</li> <li>· Riesgo Eléctrico y su Protección</li> <li>· Organización de la Seguridad</li> <li>· Proyecto Final</li> </ul>

**Requisitos de Admisión:** Podrán ingresar a la carrera quienes posean título universitario de Ingeniero (de cualquier especialidad), Licenciados y Doctores en Química Industrial, Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Podrán admitirse egresados de otras carreras afines con los criterios adicionales que fije el Comité Académico de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

**Informes e Inscripción:**

Av. Pellegrini 3314 - Tel: (0341) 4368000 - int: 1360 - 1364 - posgradoing\_rosario@uca.edu.ar

[www.uca.edu.ar/rosario](http://www.uca.edu.ar/rosario)  @ucasederosario  facebook.com/UCASedeRosario